

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO. 07 DE 16 JUN 1988

" POR EL CUAL SE REGULAN LOS JUEGOS EN EL MUNICIPIO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO Nº.

DE 197

16 JUN 1988)

POR EL CUAL SE REGULAN LOS JUEGOS EN EL MUNICIPIO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones consagradas en el Artículo 197 de la Constitución Nacional y el Decreto 1333 del 15 de abril de 1.986,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: A partir del 10. de Enero de 1.988 los estable cimientos abiertos al público donde se establez can y funcionen juegos mecánicos, eléctricos yelectrónicos, permitidos pagarán mensualmente -

por cada máquina \$ 11.000.00.

Aquellos establecimientos donde se establezcanjuegos de video que ofrecen diversión y ningúntipo de premio, pagarán por cada máquina \$ 4.000.00

mensuales.

ARTICULO SEGUNDO:

Las tarifas se incrementarán de acuerdo con elindice de precios al consumidor promedio nacio -

nal que expida anualmente el DANE.

ARTICULO TERCERO:

Los recursos que genera el presente Acuerdo serán destinados exclusivamente a los programas de inver

sión de EMSIRVA.

ARTICULO CUARTO:

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga todas las disposiciones que le

sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete (1.987).

EL PRESIDENTE.

ALVARO TORRES TORRES

"POR EL CUAL SE REGULAN LOS JUEGOS EN EL MUNICIPIO DE CALI Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

2.-

EL SECRETARIO,

CONCESTABLES OF STREET OF

MARINO DEL RIO URIBE

CERTIFICO: Que el presente Λcuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes así: Primer debate en la sesión del día 3 de Diciembre de 1987; Segundo debate en la sesión del día 9 de Diciembre de 1.987 y Tercer debate en la sesión del día 10 de Diciembre de 1.987.

Secretario General.

•

sgg.

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, <table-cell> anterior</table-cell>
A C U E R D O No. O 7 " POR EL CUAL SE REGULAN VOS DUEGOS EN EL MUNICIPIO DE CALI/Y SE DICTAN OTRAS DI <u>S</u>
POSICIONES ".
LUIS ENRÍQUE TOVAR DIAZ JEFE JEFE SECCION PREHIVO GENERAL
ALCALDIA A CENTRAL GENTRAL CONTROL CON
Chi, 1 6 JUN 1988
PUBLIQUESE Y EJECUTESE MUNICIPIO DE CALI
OLEANCARLOS HOLNES TRUJILLO CARCIA ALCALDE
ARMANDO BARON MESA TARIA DE SECRETARIO DE GOSTERNO NINICIPAL
ARMANDO BARON MESA TARIA DE
CATURA Y LIAM DESTREE CAMPS
MUNICIPAL SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL
HERNANDO WAGNER GIRALDO SECRETABLO DE EDUCACION, COLTURA Y RECREACION MUNICIPAL PECCACHO
RECREACION MUNICIPAL DESPACHO PIEDAD VARELA DE TASCON
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICÍPALES
LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZALI SECRETARIO DE SALITO PUBLICA MUNICIPAL
AGUST PACAPITERO RECTO
EDGAR ZUBIRITA PUGLIESS
SECRETARIO DE TRANSITO PORTE
LUIS EELINE CAMED VIDAL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA
ca/li, 2 1 JUN 1988
En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No.014el presente Acuerdo.
En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. U.T el presente Acuerdo.
GODOFBEOD SANCHEZ ASISTENTE DE INFORMACION Y PRENSANCE
ASISTEMIA DE TIVI DIRITACION 1 PARISA